



Resolución de 27 de enero de 2017 de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se anuncia la exposición de las listas provisionales del concurso de méritos de puestos de asesores técnicos en el exterior convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2016

Por Resolución de 14 de noviembre de 2016, (Boletín Oficial del Estado de 21 de noviembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de asesores técnicos en el exterior.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria citada,

ESTA SUBSECRETARIA ha resuelto:

Primero.- Anunciar la exposición de las listas provisionales de aspirantes admitidos que reúnen los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la convocatoria, con indicación del idioma o idiomas acreditados, de acuerdo con los puestos solicitados, según lo previsto en la base segunda, apartado 2.3.e) de la misma Resolución.

Segundo.- Anunciar, asimismo, la exposición de las listas provisionales de aspirantes excluidos de la participación en el procedimiento, por no reunir los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la convocatoria, con indicación, igualmente, del idioma o idiomas acreditados, de acuerdo con los puestos solicitados según lo previsto en las bases segunda, apartado 2.3.e) de la misma Resolución.

Tercero.- Tanto las listas provisionales de aspirantes admitidos como las de excluidos, contendrán las puntuaciones provisionales de los distintos apartados de la fase general aprobadas por la Comisión de Selección.

La validez de las puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes provisionalmente excluidos a que se refiere el apartado anterior, quedan condicionadas a la subsanación de la causa o causas que hayan motivado su exclusión provisional.

Cuarto.- Anunciar la exposición de las listas a las que se refiere la presente Resolución a partir del día 10 de febrero de 2017 en la página Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es), en el área de Educación- Profesorado- Profesorado no universitario- Funcionarios docentes.



Quinto.- El plazo de presentación de reclamaciones contra las listas a que se refieren los apartados primero y segundo es de diez días hábiles a partir del siguiente al de la exposición de estas listas.

Igualmente, en el mismo plazo, podrán solicitar la rectificación de aquellos datos personales sobre los que haya observado alguna incorrección en las listas de admitidos y excluidos.

Los escritos de reclamación, en los que deberá consignarse cuerpo y especialidad por los que se participa, se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Subdirección General de Personal, Servicio de Gestión de Personal Docente) y podrán presentarse en el Registro General de este Ministerio, calle Los Madrazo nº 15, 28071 Madrid, pudiendo remitirse también por correo certificado o presentarse en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de que se opte por presentar la reclamación en una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que sea fechada y sellada antes de ser certificada.

Madrid, 27 de enero de 2017  
EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE



Fdo.: José Canal Muñoz